SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, y Media Académica aprobada mediante Resolución No. 1597 del 18 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila.
Nit. 891103205-9

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO	019-2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
TIPO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SISTEMA SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE CARTELERA INSTITUCIONAL RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV
CONTRATISTA	*CARLOS ALBERO ORTIZ ZAMORA*
C.C. O NIT.	75.066.871
OBJETO CONTRATO	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE USO DE SOFTWARE EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE ELECCIONES Y ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN COMPUTADOR, DESTINADO A LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA.
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
VALOR CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (655.000,00) MTE

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila, hoy 09 de noviembre de 2026, se reunieron las siguientes personas: JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del Municipio de Santa María Huila y el señor CARLOS ALBERO ORTIZ ZAMORA, también, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.066.871, con el propósito de entregar y recibir la licencia de uso de software educativo adquirido mediante contrato No. 019 de 2026.

El Rector de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, ordena realizar la correspondiente liquidación conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	$655.000,00
PAGO PARCIAL	00
PAGO FINAL	$655.000,00
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INSTITUCION	00
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**00**

La Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila declara de esta forma recibidos a satisfacción los servicios prestados por el contratista hasta le fecha y liquida en forma **DEFINITIVA** el contrato a que se refiere esta acta de liquidación.

JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA
Rector

CARLOS ALBERO ORTIZ ZAMORA
C.C. No. 75.066.871-5